

ACTA DE BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 67-2024-CENARES/MINSA

ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO ANTIRRETROVIRAL MARAVIROC 300 MG TABLETA - POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024 CD N° 67-2024-CENARES/MINSA				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
	En el distrito de Jesus Maria, a los 19 días del mes de diciembre del año 2024, en la Dirección de Adquisiciones del CENARES, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir el procedimiento de Contratación Directa, procedió con la etapa del Otorgamiento de Buena Pro de la Contratación Directa N° 67-2024-CENARES/MINSA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO ANTIRRETROVIRAL MARAVIROC 300 MG TABLETA - POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES" - bajo el supuesto de Proveedor Unico, por un valor estimado de S/ 306,000.00 (Trescientos seis mil con 00/100 Soles).					
3	SOBRE EL QUORUM DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN LA CONTRATACION DIRECTA					
	La reunion se inicio con la asistencia de:					
	Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones:	Percy Tafur Herrera	Dependencia: Dirección de Adquisiciones			
4	DE LA INVITACION					
	De acuerdo con el cronograma Publicado en el portal del SEACE, el día 16 de diciembre de 2024, se invitó a los siguientes postores:					
	N°	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	ITEM	FECHA DE INVITACION	RUC	CORREO CONTACTO
	1	GLAXOSMITHKLINE PERU S.A.	1	16/12/2024	20100123682	erika.a.alvarez@gsk.com
5	DE LA PRESENTACION DE OFERTA, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
	En el día y horario señalado en las Bases, los participante presentaron su oferta en sobre cerrado en Mesa de Partes de la Entidad:					
	La oferta presentada fue evaluada por la Dirección de Programación del CENARES.					
	Mediante correo electrónico de fecha 18/12/2024 se solicita el apoyo tecnico para la evaluacion de las ofertas a la Dirección de Programación en su calidad de usuario con conocimiento tecnico en el objeto de la contratación, teniendo como respuesta con fecha 19/12/24, designando a DENNIS ALFREDO SOBRADOS QUEZADA, personal de la Dirección de Programación, el cual despues de la revision de los documentos presentados por el postor, otorga la conformidad a los documentos presentados según Anexo N° 1. Asimismo, se ha revisado el precio de la ofertas presentadas por el postor, el cual se encuentran dentro del valor estimado determinado para el procedimiento de selección, por ello, el Organo Encargado de las Contrataciones como conductor del procedimiento de selección considera Otorgar la Buena Pro, segun siguiente detalle:					
	ÍTEM N°	PRODUCTO	POSTOR ADJUDICADO	CANTIDAD	VALOR ADJUDICADO S/	
	1	MARAVIROC 300 MG TABLETA	GLAXOSMITHKLINE PERU S.A.	12,000	306,000.00	
	*EL VALOR ADJUDICADO SE ENCUENTRA INAFECTO DE IGV					
6	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					
	 Percy Tafur Herrera					
	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO DEL OEC					

ANEXO N° 01

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 67-2024-CENARES/MINSA

ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO ANTIRRETROVIRAL MARAVIROC 300 MG TABLETA - POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Item	PRODUCTO	POSTOR	RUC	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS												SITUACION	ADMITIDO/ HABILITADO							
				DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA																				
1	MARAVIROC 300 MG TABLETA	GLAXOSMITHK LINE PERU S.A.	20100123682	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 06)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 07)	d) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 08).	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 09).	f) El precio de la oferta en soles adjuntar obligatoriamente. (Anexo N° 10) El precio total de la oferta es expresado con dos (2) decimales.	g) Declaración jurada cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. (Anexo N° 11).	h) Copia simple de la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria o de los países con los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normativa vigente.	i) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDV vigente, aplicable a partir de la entrada en vigencia según lo establecido en la normativa correspondiente.	j) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos - ANM del Ministerio de Salud - MINSA, según legislación y normativa vigente.	k) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normativa vigente, el mismo que deberá ser verificado con lo vigente autorizado.	l) Copia simple del rolado de los envases inmediato, mediano y del inserto, cuando corresponda, según lo autorizado en su Registro Sanitario.	m) Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Medicamentos - ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos - ARM del Ministerio de Salud - MINSA, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N/A: NO APLICA



Percy Tafur Herrera
ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES



DENNIS ALFREDO SOBRADOS QUEZADA
APOYO TÉCNICO - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN